



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA No. 314/2015

Tegucigalpa, M.D.C.,

Fecha: 12 de Octubre 2015

Condiciones: Credito

PROVEEDOR:

INDUSTRIA MADERERA PROGRESÑA

RTN: 0890 1976 017030

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA						
25600	02	106	14	11	00	00	004	9999	5000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Postales que muestren los atractivos de Honduras como ser Fauna, Flora, Ciudades, Playas y demas Atractivos Turisticos. . *****U.L*****	L. 1.65	L. 1,237.50	L. 9,487.50
Observaciones Generales: Este material sera distribuido para la promocion interna y externa de nuestro pais y sera distribuido a travez de la gerencia de mercadeo en las ruedas internacionales de negocios, representaciones del IHT en exteriores, embajadas y consulados asi como en el centro de informacion turistica que hace entrega a las diferentes instituciones como ser: de gobierno, prestadores de servicios, ONG, centros educativos y en especial a los turistas.										TOTAL		L. 9,487.50	
										15% ISV		L. 1,237.50	
VALOR LEMPIRAS **SON OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS **										NETO A PAGAR		L. 8,250.00	

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntese Original y Copia de la factura-comercial y recibo.
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

**Códigos de Gerencias:

- 101 - Presidencia Ejecutiva
- 102 - Auditoria Interna
- 103 - Gerencia de Finanzas y Administración
- 104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Prod.
- 105 - Asesoría Legal
- 106 - Gerencia de Mercadeo

***Codigo equivalente Unidad Ejecutora

- 001-Presidencia Ejecutiva
- 002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern
- 009- Auditoria Interna
- 006-Finanzas y Administracion
- 015- Gerencia
- 016- Unidad de competitividad y Calidad
- 017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental
- 018- Unidad de Desarrollo de Productos
- 003-Unidad de Planificacion Turistica
- 004- Centro de Documentacion Turistica
- 008- Asesoría Legal
- 010- Gerencia
- 011- Unidad de Comunicaciones
- 012- Unidad de Mercados
- 013- Buro de Convenciones
- 014- Unidad de Informacion Turistica
- 005- Unidad de Analisis Economico
- 007- Recursos Humanos

107 - Gerencia de Recursos Humanos

ELABORADO POR AUX. ALMACEN

REVISADO COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

AUTORIZACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACION

Original: Contabilidad

[Handwritten signatures and stamps]





**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
HOJA DE EVALUACION DE OFERTAS**

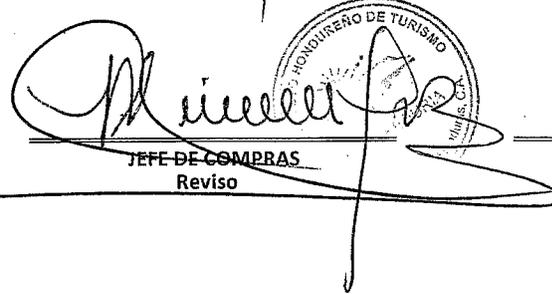
Tegucigalpa M.D.C. 12 de Octubre del 2015

No.	Cuenta	Unidad	DETALLE	Cantidad	INDUSTRIA MADERERA PROGRESSEÑA			
	del	de			P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
	Gasto	Medida						
1	25600	Unidad	Postales que muestren los atractivos de Honduras como ser Fauna, Flora, Ciudades, Playas y demas Atractivos Turisticos. .	5000	1.65	8,250.00	1,237.50	9,487.50
TOTALES						8,250.00	1,237.50	9,487.50
VALOR ADJUDICADO PARA LA COMPRA								L. 9,487.50

Se adjudica esta compra a: "INDUSTRIA MADERERA PROGRESSEÑA" por los derechos de Autor de fotos que poseen, de los lugares Turisticos de Honduras para elaborar las Postales Turisticas a comprar.

Al final se compraran las tarjetas sin incluir el logo de la marca, en vista que el proveedor puede realizar cambios en las mismas solamente si el pedido es de 10,000 tarjetas en adelante, pero se determino que para esta compra seran solicitadas de acuerdo a existencia del proveedor sin incluir la marca pais.


Auxiliar de Almacen
Elaboro


JEFE DE COMPRAS
Reviso


PRESUPUESTO
Reviso



FORMATO DE COTIZACION

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

INVITACION A COTIZAR

Nombre / Casa Comercial: **INDUSTRIA MADERERA PROGRESÑA (IMAPRO)**

Dirección: Barrio San José, 9 Ave., 9 C., Salida Carretera a Tela, El Progreso,

Teléfono: 2647-1200 RTN: 08901976017030 E-mail: mercedes@imapro.hn

Fecha de Cotización: 25/09/2015 RTN: 08901976017030 Validez de la Oferta: 15 Días.

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Postales que muestren los atractivos de Honduras como ser Fauna, Flora, Ciudades, Playas y demás atractivos turísticos.	5,000	1.65	8,250.00

*****UL*****

SUBTOTAL	8,250.00
15% ISV	1,237.50
TOTAL	9,487.50

CANTIDAD EN LETRAS: Nueve mil cuatrocientos ochenta y siete Lps. con 50/100.

Condiciones de pago: Crédito/15 a 30 días aproximadamente.

Documentos a presentar: Constancia de Solvencia de la DEI si el valor de la cotización es mayor a Lps. 25,000.00.

Al presentar esta oferta declaro que ni el representante legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



El Progreso, Honduras

Octubre 23, 2015

Señores
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Departamento de Mercadeo
Tegucigalpa, M. D. C.

ATN: Lic. MARIBEL VASQUEZ

Estimados Señores:

Por este medio, deseamos hacer de su conocimiento, que nuestra Empresa Industria Maderera Progreseña (IMAPRO) ubicada en la ciudad de El Progreso, se dedica desde hace varios años a la producción y distribución en todo el Territorio Nacional, de artículos relacionados con la promoción del Turismo, como ser Tarjetas Postales, Posters, Libritos (folletos), Mapas Turísticos, Agendas, Calendarios, Libretas, Mouse Pads, Llaveros, etc., cuya venta es exclusivamente nuestra, ya que no tenemos conocimiento de que existen otros productos que sean producidos o comercializados por otras empresas en Honduras similares a los nuestros.

Agradecemos su gentil atención a la presente, y esperamos que la misma les sea de utilidad.

Atentamente,

MERCEDES MAYORGA
VENTAS AL POR MAYOR

c.c. Archivo

**SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REPUBLICA DE HONDURAS.**

CERTIFICACION

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, de la Dirección General de Propiedad Intelectual **CERTIFICA** la Resolución No. 006/003 la cual literalmente dice: **RESOLUCION 006/003** Dirección General de Propiedad Intelectual, Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 27 de agosto del 2003. **VISTA:** para resolver la solicitud No. 112 presentada en fecha 22 de agosto del 2003 ante el Registro del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos por el Abogado Camilo Z. Bendeck Pérez con número de colegiación 01704 actuando en su condición de Apoderado Legal del señor JONY ANTÓN BENDECK BENDECK Gerente Propietario de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO), contraída a pedir se le otorgue el registro de la obra Artística "CATALOGO DE TARJETAS POSTALES", obra creada el año 2003. **RESULTA:** que conferido el trámite correspondiente esta Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos emitió el respectivo dictamen. **CONSIDERANDO:** Que el autor cedió sus derechos patrimoniales sobre su obra a favor de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO). **CONSIDERANDO:** que es atribución de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, llevar, vigilar y conservar el registro público de los Derechos de Propiedad Intelectual. **CONSIDERANDO:** que el solicitante ha cumplido con los trámites que para obtener el registro prescribe la Ley. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado a través de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de conformidad con lo establecido en el Decreto número 4-99-H de fecha 15 de enero del 2000. **RESUELVE:** Conceder en la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos el registro de la obra artística "CATALOGO DE TARJETAS POSTALES", del autor JONY ANTÓN BENDECK BENDECK a quien conforme a la Ley le asiste sobre dicha creación únicamente el goce de los derechos morales en virtud de haber cedido los derechos patrimoniales a favor de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO). **NOTIFIQUESE.** Firma y sello. Maria del Carmen Osorio I., Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

de los derechos conexos de conformidad con lo establecido en el Decreto número 4-99-H de fecha 15 de enero del 2000. **RESUELVE:** Conceder en la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos el registro de la obra artística "CATALOGO DE TARJETAS POSTALES", del autor JONY ANTÓN BENDECK BENDECK a quien conforme a la Ley le asiste sobre dicha creación únicamente el goce de los derechos morales en virtud de haber cedido los derechos patrimoniales a favor de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO). **NOTIFIQUESE.** Firma y sello. Maria del Carmen Osorio I., Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres. **VILTO.** Esta es la copia que se le entregó al solicitante. **CONSIDERANDO:** que el solicitante ha cumplido con los trámites que para obtener el registro prescribe la Ley. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado a través de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de conformidad con lo establecido en el Decreto número 4-99-H de fecha 15 de enero del 2000. **RESUELVE:** Conceder en la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos el registro de la obra artística "CATALOGO DE TARJETAS POSTALES", del autor JONY ANTÓN BENDECK BENDECK a quien conforme a la Ley le asiste sobre dicha creación únicamente el goce de los derechos morales en virtud de haber cedido los derechos patrimoniales a favor de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO). **NOTIFIQUESE.** Firma y sello. Maria del Carmen Osorio I., Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

CONSIDERANDO: que el solicitante ha cumplido con los trámites que para obtener el registro prescribe la Ley. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado a través de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de conformidad con lo establecido en el Decreto número 4-99-H de fecha 15 de enero del 2000. **RESUELVE:** Conceder en la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos el registro de la obra artística "CATALOGO DE TARJETAS POSTALES", del autor JONY ANTÓN BENDECK BENDECK a quien conforme a la Ley le asiste sobre dicha creación únicamente el goce de los derechos morales en virtud de haber cedido los derechos patrimoniales a favor de la Industria Maderera Progreseña (IMAPRO). **NOTIFIQUESE.** Firma y sello. Maria del Carmen Osorio I., Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

Maria del Carmen Osorio I.



Jefe de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos